



23 de marzo de 2006

A TODOS LOS DIRECTORES REGIONALES

Hiram A. Meléndez Rivera
Director Ejecutivo

Ana T. Arroyo, MD
Directora Asuntos Médicos

SERVICIOS DE SALUD EN EL HOGAR

Los servicios de Salud en el Hogar constituyen un enlace entre las diferentes modalidades de cuidado que reciben nuestros lesionados en el transcurso de su rehabilitación y las recomendaciones de los médicos de tratamiento.

Los servicios cubiertos de Salud en el Hogar son los siguientes:

1. Terapias
 - Física
 - Ocupacional
 - Habla
2. Enfermería
 - Cuidado de piel y manejo de heridas
 - Extracción de muestras de laboratorios
 - Inserción o reemplazo de catéteres urinarios
 - Administración de medicamentos vía intramuscular
 - Orientación a familiares con relación a la alimentación y cuidado de lesionados con gastrostomía, traqueotomía, tubos nasogástricos, sondas urinarias y cuidado en general.
 - Aplicación de presión negativa a heridas (Sistema VAC)
3. Administración de antibióticos intravenosos
4. Administración de alimentos vía enteral o parenteral

Todos estos servicios requieren pre autorización y deberán seguir el Procedimiento de Servicios de Salud en el Hogar.